



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE VALLE DE TOBALINA

De conformidad en lo dispuesto en los artículos 59 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace pública notificación de abandono de vehículo que son titulares las personas que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, esta no se ha podido practicar.

Los correspondientes expedientes obran en el Ayuntamiento de Valle de Tobalina, ante el cual les asiste el derecho de alegar por escrito lo que en su defensa estimen conveniente, con aportación de las pruebas que consideren oportunas, dentro del plazo de diez días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente edicto en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso del derecho para formular alegaciones y/o aportar pruebas, se dictarán las oportunas resoluciones.

<i>Referencia</i>	<i>Titular</i>	<i>Vehículo</i>	<i>Localidad</i>	<i>Fecha</i>
201200100001194	Juan Vicente Sobrino Llera	S2797Z	Santander	29/10/2012
201200100000915	Belén Ruiz Cantera	BU4841N	Valderrama	08/10/2012

En Valle de Tobalina, a 23 de noviembre de 2012.

El Alcalde,
Rafael S. González Mediavilla